

04/02/2025 Audiencia 30.000 Sección: \$1,428,879 Tirada: 10.000 Frecuencia: DIARIO

\$3.766.230 Difusión: 10.000 \$3.766.230 Ocupación: 37,94% SOCIEDAD



Pág: 11

Por Agencia EFE / I.A.M.

os cielos más oscuros y prís-tinos del mundo, bajo los Jque el Observatorio Paranal (Región de Antofagasta) eligió es-tablecerse en 1999, se ven amena-zados por la eventual instalación en Atacama del megaproyecto energético INNA, de AES Andes, cuya contaminación lumínica desbancaría a Chile como líder mundial en calidad celeste, alertó ayer a EFE la representante del centro astronómico, Itziar de Gregorio-Monsalvo.

"Este proyecto va a tener un im-acto muy fuerte que va a sacar a Chile del número uno en calidad del cielo", aseguró la astrofísica, nueva representante en Chile del Observatorio Europeo Austral (ESO), organización dueña de los telescopios de Paranal.

El proyecto de la estadouniden-se AES Corporation, de más de 3.000 hectáreas en Taltal y que actualmente está en fase de evalua ción ambiental, afectaría a los te-lescopios no solo por la contami-nación lumínica, sino por el pol-vo generado durante su construcción y las turbulencias atmosféri cas causadas por sus turbinas eó-licas, que prevén ubicar a entre 5 11 kilómetros de Paranal, apun

tó De Gregorio-Monsalvo. Perjudicar el rendimiento de es tos telescopios, subrayó, va a "fre-nar mucho la capacidad de descu-brimiento del universo", lo que tendrá consecuencias en la astro-nomía mundial, pero sobre todo en la chilena.

"No solamente van a perder la posibilidad de hacer ciencia pun-tera, sino que si la calidad de este cielo se echa a perder, no va a te-ner sentido seguir invirtiendo en este lugar", agregó la especialista.

NULA COEXISTENCIA

AES Andes, subsidiaria de AES Corporation, inició la tramita-ción ambiental de este millonario proyecto de producción de hi-drógeno y amoníaco verde el pa-

Observatorio Paranal se estableció en la Región de Antofagasta

A raíz de la contaminación lumínica

Observatorio ESO alerta por efectos de proyecto de hidrógeno verde

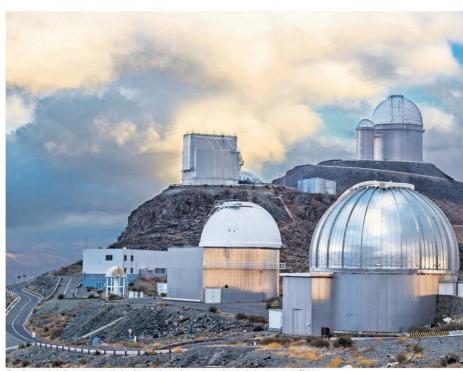
La entidad expresó su postura ante planta productora en la región de Antofagasta. Asociación de productores defendió a la iniciativa energética.

Fecha

Vpe pág:

Vpe portada:

Vpe:



Eso dice que habría contaminación lumínica, polvo en la construcción y turbulencias atmosféricas.

sado diciembre

Tras la alerta de la ESO, a la que se sumaron astrónomos de todo se sumaron astronomos de obel el mundo, el Gobierno dijo estar buscando "soluciones" para que ambas actividades se pudiesen realizar, pero De Gregorio-Mon-salvo aseguró que su "coexisten-cia" es "imposible" y propone instalar el provecto a entre 50 y 100

kilómetros de sus observatorios. "Con AES Andes ha habido comunicaciones, pero colabora-ción ninguna y son absoluta-mente conscientes del impacto de lo que van a hacer", denunció la representante de la organización europea.

Aunque celebró la nueva nor-ma lumínica de Chile, en rigor desde octubre de 2024, señaló que no contempla las necesida-des de cielos "totalmente fuera de rango" como los de Paranal y añadió que, mientras esperan una regulación que proteja los espacios astronómicos, es nece

sario "definir una zona de exclusión donde no puedan llegar es-tos proyectos".

"Si estas amenazas se regulan a tiempo, yo veo un futuro súper prometedor de la astronomía en el país", concluyó De Gregorio-Monsalvo, la primera mujer re-presentante en Chile de la ESO.

RESPALDO GREMIAL

Tras hacerse pública la negati-va de la comunidad astronómica y científica al proyecto INNA, la asociación gremial de H2 Antofagasta, que agrupa a varias empre-sas de la industria del hidrógeno verde en la región, anunció ayer su respaldo a la iniciativa. "Tanto la energía renovable co-

mo la observación astronómica forman parte del ADN de nuestra región, siendo ambas un reflejo de las bondades naturales únicas del desierto de Atacama, que ade-más nos benefician a través de la materialización de inversiones que permiten crear trabajo, conocimiento y desarrollo económico para nuestra comunidad", plan-teó la agrupación en una declaración pública.

En ese contexto, la asociación enfatizó que, acogiéndose y respetando los marcos normativos, el país sí puede desempeñar ambas actividades: "Somos un país que se enorgullece de su instituciona-lidad y transparencia, porque contamos con una normativa que nos ha permitido desarrollar la principal industria minera, energética renovable y astronó-mica del mundo, atrayendo gran-des inversiones extranjeras a nuestro territorio. Por tanto, consideramos fundamental permitir que nuestra institucionalidad funcione y que sean los organis-mos respectivos quienes resuel-van en base a los rigurosos estándares técnicos con que se deben decidir las materias que la ley ha puesto bajo su supervisión"

Por lo anterior, añadió H2 Anto-agasta, "creemos que es de especial importancia velar que las dis tintas iniciativas de inversión puedan ser evaluados conforme al marco normativo vigente para estos. Creemos que ello es la prin-cipal garantía de que los proyec-tos se ejecutarán de acuerdo con los estándares ambientales, terri-toriales y de seguridad que como país nos hemos dado".